

EL PORVENIR

PERIÓDICO CARLISTA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un trimestre, 1 peseta; un semestre, 2 íd.; un año 4 íd.; número suelto, 0,10 íd.

Pago adelantado.

Se publica los miércoles.

Administración: Calle de la Sal, núm. 6

á donde deberá dirigirse toda la correspondencia.

TARIFA DE ANUNCIOS

En tercera y cuarta plana, á precios módicos.

Por ajuste de trimestres completos, se hará el 10 por 100 de rebaja.

NO TANTO....

El triunfo de ocho Concejales bloquistas ó zurdos, que viene á ser lo mismo, ha sacado de quicio á los factores del bloque, y hace días que de manera destemplada cantan enorme victoria, se creen dueños de la situación y lo menos se figuran que en Toledo no hay otros amos que ellos; ¡pobrecillos!... No merecía, ciertamente, el asunto que empleásemos tiempo ni espacio en hablar de él, porque nadie desconoce el valor que puede tener un bloque compuesto de elementos heterogéneos; pero cediendo á la fuerza de la actualidad, escribiremos algunas cuartillas con objeto de quitar moños á los señores izquierdistas, y que nos perdonen los que esperaban ver tratados en este número asuntos de mayor interés.

El hecho de haber conseguido el llamado bloque ocho Concejales, es causa de que sus partidarios, que no esperaban tal resultado, aunque otra cosa digan, se crean, ó si no lo creen aparenten creerlo, que en Toledo la fuerza es suya, la opinión está con ellos, en una palabra, que esta ciudad, es zurda... ¡Qué desatino! ¿Toledo bloquista? Para ello preciso era que antes rasgara su hermosa y limpia historia; que se olvidase de sus hechos gloriosos; que renunciara para siempre á ocupar entre los pueblos heroicos importante puesto. Toledo tiene miras más altas; sentimientos más dignos y orgullo más noble y mejor fundado que el de ese bloque formado de ambiciosos, en su mayor parte.

Pero volvamos al asunto. El triunfo de ocho Concejales de las izquierdas no prueba que en Toledo imperen las ideas anticlericales, ni que sea el bloque el que dispone de la mayor fuerza.

En efecto: es verdad innegable que no se atreverán á discutir los zurdos que para poder determinar la superioridad de fuerza entre dos entidades que luchan, es preciso que ambas estén en igualdad de condiciones. Y no se arguya que implica falta de fuerza la inferioridad de condición, porque á eso contestamos que la igualdad que se pide no es de intelectualidad, ni de valor, ni aun siquiera de número, sino de armas; digámoslo así; es decir, que entre dos ejércitos que combatieran para poder decidir cuál es más fuerte ó más hábil, es necesario que uno y otro dispusiesen del mismo armamento y hasta que ocupasen posiciones análogas; porque si á uno le entregan fusiles de caña y al otro máuser, no tiene nada de particular que venza el que tuvo mejores armas. En luchas electorales; para saber qué entidad ó partido político es más fuerte, resulta preciso: primero, que el sufragio sea verdad y no se hagan coacciones de ninguna especie y luego que se luche en todos los distritos, porque en aquellos en que los puestos no se discuten el vencedor es el que se presenta, aunque no sea simpático á nadie.

Pues bien; vista la necesidad de que haya igualdad de condiciones en la forma que dejamos explicada entre los que luchan, para poder determinar dónde está la superioridad, averiguemos ahora si existió esa igualdad entre las derechas é izquierdas en las pasadas elecciones.

No hablemos del primer distrito, donde el bloque presentaba uno y las derechas otro y estaban, por consiguiente, iguales, teniendo que ser elegidos los dos; no hablemos tampoco del tercero, donde también estaban iguales derechas é izquierdas, pues unos y otros elementos presentaron sólo tres, dejando la minoría.

En cambio en el segundo distrito las derechas presentaban dos y el bloque los tres que se elegían; aquí, por lo tanto, no luchaban con igualdad, pues las izquierdas tenían siempre seguro un puesto, toda vez que los católicos no podían sacar, como *máximum*, más que dos, que eran los que presentaban. En el quinto no se

presentó ningún candidato de la coalición de la derecha, y el bloque presentó los dos que se elegían; de modo que tampoco en éste hubo igualdad en la lucha, mejor dicho, no hubo lucha, y los zurdos, aunque no hubiésemos tenido ni un solo voto, tenían que ser Concejales.

En resumen: el triunfo de un candidato bloquista en el segundo distrito y el de dos en el quinto no demuestra fuerza, supuesto que tenían que ser elegidos hasta sin votación; luego de los ocho que el bloque ha conseguido, si quiere sacar de este número una prueba de su fuerza, tiene que restar tres, que eran, como dejamos dicho, seguros por falta de lucha, quedando sólo cinco que pueda decir (aunque no sea así, puesto el mundo sabe que ha sido ayudado por los cuatro reyes de la baraja) que han triunfado por la fuerza de sus partidos.

Todavía podían replicar los señores zocatos: supuesto que hemos conseguido votación en los distritos donde no se nos disputaban los puestos, es señal que en ellos tenemos partidarios.

Esa consecuencia es falsa, por lo menos no está probada. Siendo obligatorio el voto, todos ó la mayoría de los electores de los distritos aludidos, tuvieron que emitir su sufragio, pues no todos se atreven á votar en blanco, y no teniendo entre quién elegir, votaron á los que había, sin que de esto pueda deducirse que son bloquistas. Por otra parte, en todo distrito existe una gran masa sin ideas fijas y, por consiguiente, que no son de las izquierdas y se van con quien *madruga más*; ó es más hábil para comprometerlos; como en el quinto distrito no hubo más candidatos que bloquistas, se pudieron llevar esa masa sin ningún trabajo.

Se ve, pues, que el triunfo tan cacareado del bloque no merecía jalearlo tanto, porque resulta, bien analizado, que de diez candidatos que llevaron á la lucha, sólo cinco, es decir, la mitad, han triunfado con fuerzas propias... (prescindimos de los reyes de la baraja que anduvieron listos), los otros tres han sido de regalo...

Si no fuera por no hacer demasiado largo este artículo, diríamos algo del esfuerzo de las derechas; sin embargo, apuntaremos un detalle. Mal organizados los conservadores, con cacumen muy corto para dirigir y soberbia muy grande para dejar dirigir á los demás, prepararon malísimamente la lucha, y de su inutilidad resultó el triunfo del bloque. Así y todo, las derechas presentaron ocho Concejales y sacaron cinco; perdiendo tres, y éstos con votaciones muy nutridas; á pesar de que no emplearon á los reyes de la baraja. No ha sido, por tanto, tan grande la derrota.

Y nada más por hoy. Aristarco.

MOVIMIENTO CARLISTA

Datos sobre las últimas elecciones. — Carlistas triunfantes: Villanueva y Geltrú, 1. — Montroig, 6. — Segura, 4. — Tordera, 1. — Durango, 5. — Vitoria, 11. — Bilbao, 6. — Llardecans, 2. — Valladolid, 2. — Reus, 2. — Arenis de Mar, 2. — Ciudad Real, 4. — Sitjes, 1. — Igualada, 1. — Villafranca, 1. — Manlleu, 1. — Tortosa, 2. — Borjas-blancas, 5. — Zaragoza, 2. — Sarriá, 5. — Badalona, 2. — Sabadell, 2. — San Feliú de Llobregat, 1. — Santa Coloma de Farnés, 3. — Calella, 2. — Tarrasa, 2. — Manresa, 3. — Berga, 2. — Píera, 3. — Valencia, 2. — Lérida, 3. — Enguera, 2. — Oviedo, 2. — Vich, 3. — Gerona, 2. — Burgos, 4. — Laguardia, 4. — Santander, 2. — Avila, 1. — Palencia, 2. — Pamplona, 5. — Balaguer, 1. — Pla de Cabra, 5. — Sagunto, 2. — Algemés, 5. — Aldaya, 3. — Granollers, 2. — Arbeca (Lérida), 3. — Olot, 5. — Vals, 2. — Burjasot, 1. — Alciras, 1. — Alboraya, todos carlistas. — Villamarchante, 2. — Estivella, las mayorías. — Gandía, 3. — Sueca, 1. — Mislata, 2. — Onteniente, 6.

En Castellón de la Plana. — En esta provincia, según datos oficiales, han salido triunfantes los siguientes candidatos carlistas:

Alcalá de Chisvert. Todos carlistas en el Ayuntamiento. El Alcalde es sobrino del aguerrido. Oucala. — Alcora, 4. — Almenara, 2. — Almazora, 1. — Artana, 2. — Benicarló, 2. — Benlloch, 1. — Borriol, 3. — Burriana, 2. — Cabanes, 2. — Calig, 2. — Morella, 3. — Nules, 1. — Oropesa, 3. — Puebla Farnesa, 1. — San Mateo, 2. — Sierra Eugarcera, 2. — Torij, 1. — Traiguera, 1. — Vall de Uxó, 2. — Vallibona, 2. — Villafamés, 1. — Villavieja, 2. — Castellón, 2.

En Guipúzcoa. — En Labastida el triunfo de la candidatura de la derecha ha sido en toda la línea.

En Ollón los carlistas tuvieron un triunfo colosal sobre los liberales.

Luchaban sólo las dos candidaturas.

Los carlistas coparon todos los puestos.

En Alzo han triunfado 6 carlistas; en Atzún, 2; en Alza, 3; en Ligarga, 3; en Arama, 2; en Gestona, 5; en Escoriaza, 3; en Ezquioga, 2; en Aigarua, 2; en Usurbil, 3; en Tolosa, 4; en Berrobi, 1; en Salinas, 1; en Azpitia, 6; en Plasencia, 1; en Bergara, 2; en Andoain, 3; en San Sebastián, 2.

En Vizcaya. — Comunican de Bilbao que el triunfo obtenido por los carlistas en las elecciones del pasado domingo fué celebrado con gran entusiasmo en los Circulos del partido.

Muchos amigos de los candidatos triunfantes se reunieron en banquetes.

La animación en los Circulos fué extraordinaria.

En Bermeo la lucha entre los caciquistas y anticaciquistas fué muy reñida.

Unido todo el pueblo derrotaron por completo á los caciquistas.

Se han copado por los anticaciquistas las mayorías de los tres distritos.

Han salido triunfantes seis candidatos, dos por cada distrito, mientras que los caciquistas no han sacado más que uno por cada distrito.

Entre los candidatos triunfantes hay tres carlistas.

En Durango figurarán ocho Concejales carlistas en el nuevo Ayuntamiento.

En Navarra. — No ha habido elecciones en las siguientes poblaciones:

Aranaz, Andosilla, Arce, Arguedas, Aberin, Arriagoiti, Barillas, Basaburúa-mayor, Carcastillo, Cascante, Cortes, Dicastillo, Echalar, Echarrí-Aranaz, Egües, Ezcaroz, Ezcabarte, Falces, Goizueta, Gulina, Igúzquiza, Javier, Lesaca, Lodosa, Morentin, Mendavia, Monteagudo, Murchante, Odieta, Ochagavía, Olite, Ostiz, Oilo, Pitillas, San Adrián, Sansol, Sesma, Sasoain, Sartaguda, Sumbilla, Tudela, Tulebras, Urraul bajo, Urroz, Vera y Villatuerta.

En estas poblaciones tenemos mayoría los carlistas.

En Arcos la lucha fué empeñadísima. Triunfaron nuestros amigos.

En Sangüesa los carlistas han obtenido un señalado triunfo, ganando mayorías y minorías en los dos distritos.

En Toledo han triunfado los carlistas en varios pueblos, aunque sin expresar su filiación política. En la capital tendremos dos Concejales. Faltan datos de muchas poblaciones; sin embargo, hasta nuestros enemigos reconocen nuestro triunfo. Menos *La Justicia*, que dice en su lenguaje atildado que somos un mueble que se desterró en la bohardilla nacional. ¡Pues claro, hombre!

Inauguración. — En Azepeitia se inaugurará el día 30 el Circulo Carlista.

Habrá Oficio solemne, banquete en los salones del Circulo y meeting, haciendo uso de la palabra, entre otros oradores, los Sres. Castañeda, Oyazún y D. Esteban Bilbao.

De la «España cristiana» de Valencia.

«En Artaña (Castellón) hase constituido la Juventud Tradicionalista que la forman ya 130 muchachos de los más fervorosos de allí, lo cual nada de particular tiene, pero lo que sí tiene y mucho es que todos los socios que acuden á su casino y se hallan tomando café ó entretenidos en los juegos propios de dichos puntos, al oír los toques del Angelus y Almas de la Parroquia, suspenden sus bebidas y entretenimientos y rezan las oraciones que son del caso, lo cual aquí hacemos público para que tengan muchos imitadores.

Que de fijo los tendrán.

«Aplech» carlista. — Los carlistas de Barcelona están organizando un aplech magno que debe visitar el Santuario de Nuestra Señora de Montserrat.

Se rendirán á la Virgen las banderas de todas las agrupaciones carlistas de Cataluña.

Adhesiones. — Más de cincuenta Concejales solidarios elegidos en distintos pueblos de Galicia han enviado expresivos telegramas y cartas de adhesión al ilustre Vazquez Mella, cuyas campañas patrióticas iniciaron el movimiento de opinión que ha de redimir al pueblo gallego de las garras del caciquismo dinástico.

Montepío del Clero.

Sr. Director de EL PORVENIR

Muy señor mío y amigo: Ruego á Ud. se sirva dar hospitalidad en el periódico de su digna dirección á estas líneas con que, bajo mi firma, intento contestar al autor anónimo del suelto que, con el epígrafe *Montepío del Clero*, apareció en el núm. 189 de su semanario, en cuyo suelto se hacen constar ciertas intencionalidades *extráneas*, que bien pudieran calificarse de denuncia á los socios del Montepío de deficiencias en la convocatoria que poco há se hizo circular á los delegados para la próxima sesión, en la que se ha de reconstituir el nuevo Consejo general.

Aunque la presumo, no me atrevo á concretar la finalidad del suelto de referencia; pero sea aquella la que fuere, aludido y aun denunciado por el anónimo *suelista*, me creo obligado á contestar á sus observaciones; y si bien éstas importarán bien poco á los lectores de EL PORVENIR, pero pueden interesar á los lectores socios del Montepío.

Ante todo, Sr. Director, es muy de notar que la aludida convocatoria se hizo en la forma y tiempo acostumbrados en casos iguales y con estricta sujeción á lo prescrito en nuestro Reglamento y sin que aquélla haya merecido más protesta que de uno de los muchos delegados que cuenta el Montepío; protesta fundada en que, si bien la convocatoria se hacía de orden del Presidente del Consejo general, según ordena el Reglamento, iba firmada por el Secretario del Consejo de Administración. Esta sutileza procesal no merece calificación.

Esto advertido, explicaré mi desatención con la Junta del Consejo general y menosprecio de sus acuerdos; de lo cual parece que se me intenta acusar en el mencionado suelto. Efectivamente; los tres puntos que en el suelto se señalan, con algunos otros más ne menos importantes, se discutieron en la sesión que en aquél se citan, y cuya acta aún está pendiente de aprobación; mas como los acuerdos mencionados implican, á mi juicio, la reforma del Reglamento y ésta no puede realizarse sin determinadas formalidades prescritas en el mismo, de acuerdo con la Junta de Administración y con fecha 3 del pasado Febrero se dirigió una carta circular á los señores delegados para que, oídos los socios de sus respectivas demarcaciones, en término de un mes, á contar de aquella

fecha, expusieran su parecer respecto de los puntos reformables del Reglamento, puntos que estudiaría una Comisión, cuyo dictamen se sometería a discusión en la próxima sesión del Consejo general y en ella se resolvería lo más conveniente.

Que á todos los socios, y bien puede asegurarse que por modo especial al autor del suelto que conoce las actas, le es conocida esta circular, no cabe duda alguna, y vea Ud. la causa porque me creí relevado de hacer en la convocatoria las tan deseadas y manoseadas advertencias. De todos modos, aquiete sus nervios y modere su laudable, aunque mal reprimido celo, el comunicante, que al Presidente *que cesa*, con más contentamiento propio que el que por ello pueda sentir el autor del suelto, le sustituirá muy pronto otro que con más acierto, aunque no con más rectitud de intención, atenderá sus observaciones y llevará al Montepío, con una más acertada dirección, una vida feliz y próspera.

Agradecido se repite de Ud. afectísimo servidor y Capellán,

Gregorio de Vera,
Presbítero.

Toledo 8 de Mayo de 1909.

LAS NORMAS

LA NORMA QUINTA

Pasemos ya á estudiar la norma quinta, que es como sigue.

«No exigir de nadie como obligación de conciencia la afiliación á un partido político determinado, con exclusión de otro, ni pretender que nadie renuncie á sus aficiones políticas honestas como deber ineludible; pues en el campo meramente político puede lícitamente haber diferentes pareceres, tanto respecto del origen inmediato del Poder público civil, como del ejercicio del mismo y de las diferentes formas externas de que se revista».

Conviene no olvidar que las normas se han dado á los integristas, los cuales carecen de autoridad para *exigir como deber de conciencia* la afiliación á un partido determinado con exclusión de otro. Sólo la Autoridad de la Iglesia podría *exigir* semejante cosa, ó el confesor en el foro interno, fundándose, no en opiniones suyas, sino en la doctrina de la Iglesia.

Pero aquí no se prohíbe aconsejar, demostrar la conveniencia, hacer, en una palabra, propaganda en favor de un partido, con exclusión de los demás.

Se prohíbe lo que siempre ha estado prohibido, á saber erigirnos en autoridad; pero se permite lo que siempre ha sido lícito, á saber, el procurar por la persuasión, conquistar adeptos para el único partido que se reputa bueno, ó mejor.

Nadie puede usurpar la autoridad de la Iglesia; sería enorme crimen. Pero todos tienen derecho á demostrar que un partido determinado está dominado del espíritu liberal, y sacar la conciencia de que no es lícito en consecuencia, y hablando en general, estar afiliado al mismo.

Lo cual no es *exigir*, es argumentar, demostrar, persuadir y sacar una conclusión lógica, ni más ni menos que lo hacemos al aplicar algún precepto de la ley natural á un caso particular.

Igual doctrina, aunque expuesta en forma negativa, se contiene en las siguientes palabras: «ni pretender que nadie renuncie á sus aficiones políticas honestas, como deber ineludible». No podemos imponer á nadie el deber ineludible de renunciar á sus aficiones políticas honestas, porque no tienen los fieles autoridad para ello, ni está obligado nadie á dejar lo que es honesto.

Y véase de paso cómo siendo el tradicionalismo, por su fondo católico, por su forma algo político *honesto*, nadie puede pretender ni exigir como un *deber ineludible* que sus adeptos renuncien á sus aficiones, ni se les pueden imponer *reconocimientos* que serían la negación de estas aficiones, y que, por consiguiente, los carlistas, que profesan una *política honesta*, no están obligados ni nadie les puede exigir para con las Instituciones otros deberes que los entrañados en el cuarto precepto del Decálogo.

Porque, ó se tira de la cuerda para todos ó para ninguno; y si los integristas no pueden pretender ni exigir como un deber de conciencia, que otros abracen su partido, claro está que los otros no pueden pretender ni exigir que se hagan como ellos reconocedores los carlistas é integristas.

Y véase por dónde viene de lo alto confirmada la doctrina que siempre he tenido frente á los reconocedores, que decían serlo por mandato de la Iglesia. Podéis reconocer ó no, como os parezca; pero no porque la Iglesia lo mande, sino porque os parezca mejor ó bien os convenga más. La Iglesia, en este orden de cosas, sólo nos exige que seamos buenos ciudadanos. Así decía antes de las normas.

Lo mismo que éstas enseñan.

Evidentísimo es que en esta norma quinta no se habla de *política liberal*, porque no es *política honesta*.

Política es, porque afecta á la gobernación de los pueblos.

Pero no es *honestas*, porque es una política sin Dios, y no sólo como un derecho, un sistema doctrinal, aplicado á la sociedad siempre y en todo.

La Iglesia tiene reprobada esta doctrina y condenado este sistema, y los fieles no hacemos más que someternos al juicio de la autoridad, y ser su eco fiel, cuando afirmamos, como nuestra Madre, que en conciencia no se puede profesar la política liberal.

Entre partidos católicos, la cuestión es libre, porque *honestos*, á lo menos desde el punto de vista de la fe; y nadie puede en nombre de la conciencia obligar á alguno á dejar éste para abrazar aquél.

Confírmase este sentido con la razón que en el texto se aduce: «en el campo meramente político puede lícitamente haber diferentes pareceres».

Trátase, pues, del campo *meramente* político, en el que la doctrina católica es profesada, pero en aquello que la fe no determina, hay discrepancias, que es *lícito* sostener.

¿Qué discrepancias son éstas?

Señálanse con estas palabras «respecto del origen inmediato del Poder público civil, como del ejercicio del mismo y de las diferentes formas externas de que se revista».

Para evitar confusiones, convendrá una breve explicación de estos tres puntos.

Dentro de la doctrina católica, hay dos opiniones acerca del origen inmediato del Poder civil. La primera sostiene que Dios confiere inmediatamente la autoridad á la persona ó personas señaladas por el derecho nacional á ejercerla. La segunda afirma que Dios confiere la autoridad, pero mediante la nación ó el pueblo, que con sus votos ó sus leyes expresa su voluntad.

¿Cuál de estas dos opiniones es más católica? No hay más ni menos, la Iglesia ni condena ni hace suya ninguna de las dos. Se contenta con afirmar que la autoridad civil viene de Dios.

Pero no hay que confundir la opinión segunda, que es la de Suárez con la soberanía nacional, tal como la proclama el liberalismo.

Para éste, la autoridad no viene de Dios, sino del pueblo, del hombre.

Para Suárez la autoridad no viene del hombre, del pueblo, sino de Dios.

El liberalismo enseña que la autoridad reside esencialmente en la nación, en el hombre.

Suárez dice que no está en el hombre, en la nación, sino de un modo transitorio, en cuanto la nación sirve de canal por el que trasmite la autoridad.

El liberalismo supone que la autoridad es inmanente en el pueblo, sin que pueda perderla de derecho.

Suárez dice que una vez transmitida la autoridad, el pueblo carece de ella, como que sólo la recibió para transmitirla.

El liberalismo se empeña en que la autoridad social es una mera delegación que puede ser anulada por el pueblo.

Suárez sostiene que la autoridad sólo puede ser considerada como delegada de Dios.

Como que para el primero la autoridad es de origen humano, y para el segundo es de origen divino.

Es lícito sostener la opinión de Suárez, ó la otra; lo que no es lícito es sostener el error liberal.

Acercas del ejercicio de la autoridad, claro que caben lícitas divergencias.

¿Quién ó quiénes han de ejercerla, según las leyes? ¿Qué funciones tocan respectivamente á los que participan de la autoridad, cuando estas funciones están divididas?

¿De qué modo deberán armonizarse para evitar conflictos, asegurar la paz y mirar por el bien común?

Todas estas preguntas son susceptibles de

múltiples respuestas, que lícitamente pueden sostenerse.

Si se trata del modo de gobernar, con tal que se mire al bien común, y todos los actos estén inspirados en la justicia y el derecho y se mantengan con la Iglesia las relaciones que ésta prescribe; en lo demás, hay ancho campo, donde se mueven lícitamente toda clase de opiniones.

Pero guárdese el lector de pensar que entre estas opiniones se halla la *secularización* del Estado; porque esto no es opinable entre católicos; esto es sencillamente *política deshonestas*, como condenada por el Vicario de Cristo.

El último punto acerca del cual caben lícitas divergencias y discrepancias, es acerca de las diversas formas de gobierno. La Iglesia ha declarado que ninguna forma de gobierno, como tal, se opone á la fe ó á la moral católica.

Pueden, pues, los católicos ser lícitamente demócratas, aristócratas, monárquicos republicanos.

La razón, la historia y la autoridad enseñan de consuno esta doctrina.

Pero, aunque esto sea verdad en abstracto, ó en el terreno doctrinal, bien puede resultar en concreto falso, en cuanto en una nación determinada por voluntad de los hombres se identifica la democracia, la república, el parlamentarismo, etc., con el error liberal.

Lícito será, aun entonces, ser meramente demócrata, republicano, parlamentario; pero no será lícito apoyar á los parlamentarios, republicanos ó demócratas, porque, en la suposición hecha, su democracia, república ó monarquía parlamentaria: no están separadas del liberalismo.

El verdadero católico, en este caso podrá lamentarse de que no se defienda su forma de gobierno sin mezcla de liberalismo; pero en la práctica deberá sacrificar lo accidental, que es la forma para que triunfe los que defienden la doctrina de la Iglesia, aunque sea con una forma de gobierno que le repugne.

Esto es, según mi leal saber y entender, lo contenido en la norma quinta.

Doctrina sostenida siempre por el tradicionalismo español.

El Magistral de Sevilla.

Fortuna con desgracia.

Se ha vuelto loco.

Bruselas.—Juan Joessents es un joven empleado de Seguros, que se casó hace un año, y que ya tiene un hijo de dos meses de edad.

Excelente padre, Joessents se preocupaba á todas horas de su vástago y preguntaba á todos sus amigos qué haría para asegurarle el porvenir y dejarle cuando él muriera una pequeña fortuna.

Uno de sus amigos aconsejóle que probara su suerte en la lotería.

Joessents siguió su consejo y compró dos números de la lotería organizada bajo los auspicios del Gobierno, para subvenir á los gastos de la Exposición internacional que se celebrará en Bruselas el año que viene.

Ayer, al salir de su oficina, el joven empleado entró en un café y pidió cerveza y periódicos.

Uno de éstos publicaba la lista de los premios de la lotería de la Exposición.

Joessents sacó su cartera y de ella una tarjeta, donde había apuntado los números de los billetes que jugaba.

Al compararlos con la lista, experimentó tal sorpresa que dió un grito, y todos los concurrentes al café corrieron hacia él creyendo que le daba un síncope.

Era que había leído en el periódico que el número 711.325 estaba premiado con un lote de 150.000 francos.

Y ese número era uno de los dos que había comprado.

Su alegría fué tan grande que sufrió un ataque de nervios y hubo que llevarle en un coche á su domicilio.

Joessents entró en él llamando á su esposa á voces y diciendo trastornado:

—¡Somos ricos! ¡Somos ricos!

—¿Cómo?—preguntó su mujer atónita.

—¡Sí!—Uno de los dos billetes que jugaba viene premiado con 150.000 francos.

—¡Uno de los dos! ¡No me diste más que uno solo!

El palideció.

—¡Te dí dos billetes!

—¡Uno nada más!

—¡Sácalo.

Ella corrió á buscarle y dióselo á su esposo. El lo miró y desplomóse sobre una silla.

—¡No es el premiado!

Entonces, ambos, en el colmo de la desesperación, comenzaron á buscar por toda la casa.

Registraron ropas y muebles, y al cabo se convencieron de que lo habían perdido.

De pronto Joessents comenzó á reír con risa lúgubre.

—¡Somos ricos! ¡Somos ricos!—decía mirando á todas partes con ojos extraviados.

—¿Ricos?—dijo ella asombrada.—¿No ves que hemos perdido el billete?

—¡Sí, ricos! ¡Míralo aquí!

Y le enseñaba el billete que no había obtenido premio alguno.

Hubo que llamar á un médico, el cual dijo á la pobre mujer que su marido se había vuelto loco.

Y el infeliz permanece encerrado en una habitación, atado á una cama, y diciendo, con acento monótono, á todo el que le interroga:

—¡Soy muy feliz! ¡Estoy muy contento! ¡He ganado 150.000 francos á la lotería y ya no haré más seguros en mi vida!

Revista de la Prensa local.

La Tarde, en su número del viernes último, quiere rectificar una afirmación que hicimos en nuestro editorial anterior, pero no lo ha conseguido ni podía conseguirlo porque no es refutable la verdad.

Decíamos nosotros que de los dos candidatos carlistas que lucharon en las pasadas elecciones, uno había vencido de hecho y otro *moralmente*; y el colega, confundiendo los términos, cosa en él harto frecuente, nos replica en esta forma:

«El carlista que venció obtuvo 272 votos, el otro 263. Los dos del bloque que vencieron, tuvieron uno 320 y otro 281, y el que fué derrotado 226. Si no hubiera habido errores ó defectos de organización en los de la alianza, y se hubieran repartido por igual los votos, el resultado sería—sumando y dividiendo por 3—que los tres pertenecientes á las izquierdas, hubieran salido elegidos por 275 votos cada uno, quedándose los carlistas por bajo. Esto es lo que nosotros consideramos que puede llamarse triunfo moral».

Ustedes pueden considerar lo que quieran, pero eso no deja de ser una confusión lastimosa ó una mala inteligencia del significado de las palabras; porque han de saber ustedes que lo *moral* no está sujeto á números, sino á dictados jurídicos y de conciencia; no puede ser tema ni proposición matemática, sino de ética, porque no se trata de valores cuantitativos, sino cualitativos y humanos, respecto de los cuales es totalmente inaplicable por inútil el sistema ó la teoría del cálculo.

No tenemos inconveniente en reconocer que el raciocinio del colega en la suma y división de votos, probaría á favor de los tres candidatos bloquistas un triunfo *numérico proporcional*; pero ¿qué puntos de contacto ni qué relación guarda eso con la *moralidad* de las elecciones que es la base de la afirmación que se nos discute? No 275, sino 1000, ó un millón de votos habrían de corresponder á cada uno de los tres candidatos del bloque, y sin embargo no perdería fuerza nuestro aserto ni se debilitaría con semejante resultado, que pudo obedecer á la quinola real de que hablabamos en el mismo número.

Es más, cabe el supuesto de que un candidato triunfe *moralmente*, aunque en la elección no obtenga ningún voto; y por oposición, que un candidato sea *moralmente* derrotado, aunque se le adjudiquen todos los votos que contengan las urnas. Y es que la moralidad del triunfo ó de la derrota en unas elecciones se gradúa, si es lícito hablar analógicamente, por el regulador práctico de las acciones conscientes que concurrieron al resultado, pero nunca por el resultado mismo en su cuantía, por ser de orden distinto. En resumen, no es cuestión la que nos ocupa de magnitud ni de extensión, lo es de hechos cuya moderación y alcance temporal se determinan por la llamada ciencia de las costumbres.

Nosotros somos muy afectos al rigorismo del término y vamos despacio para escribirlo, antojándonosos que la mayor parte de las veces que no nos entendemos los hombres, es porque no sabemos lo que decimos ó porque ignoramos lo que se nos dice. Hemos dicho y repetido que uno de nuestros candidatos venció de hecho y el otro *moralmente*. Si *La Tarde* desea re-

lirnos, busque otra clase de argumentos, porque la empleada no vale: convierte el orden moral en una operación aritmética y ha picado.

Alguna otra acepción admite el repetido adverbio modal, además de la en que nosotros le usamos, pero tampoco se presta a la especial manera de *La Tarde* en considerar los triunfos ó las derrotas morales. Ha estado desafortunado en sus consideraciones.

La Justicia sigue escribiendo insensateces é inmoralidades con tal incorrección gramatical y ausencia de sínderesis, que tiran de espaldas aun al que tenga más depravado el gusto literario.

En cualquiera de los artículos que publica de su cosecha (?) no se sabe qué sobresale más, si la absurda y monstruosa soldadura de ideas incompatibles, la incoherencia mental de sus pujos de docente ó la basta y anárquica aglomeración de expresiones que ó nada significan ó significan desatinos.

Vamos á darle unos azotes por ver si el niño discolorado se enmienda y elijamos á este fin el artículo en cuya composición hubo menos prisa y pudo corregirse con detenimiento, ya que es la repetición número mil que hace de él, al menos en sustancia. Si en lo que se tuvo tiempo para perfilar se disparata, ¿qué se hará en lo que fué preciso escribir con aceleramiento?

Es el artículo denominado *Crónica*, subtítulo *Almas cadavéricas*, del número 31, correspondiente al día 8 del actual, y desde el subtítulo empiezan las atrocidades como verá el que leyere.

Porque á nadie que esté medianamente instruido en lo que es el alma y de lo que significa el adjetivo *cadavérico*, le pudo ocurrir la juntura de esas palabras. *Cadavérico*, según el Diccionario de la Lengua, significa «lo perteneciente ó relativo al cadáver», y *cadáver*, según el mismo Diccionario y el sentido común, es el «cuerpo muerto». De modo que para *La Justicia* lo mismo da alma que cuerpo, uno y otro connotan las mismas relaciones, y aunque representan ideas cuya encarnación real es diametralmente opuesta, conglutinadas el muchacho con el engrudo de su nesciencia creyendo haber hecho un invento.

¿Y qué le va Ud. á hacer? Ni supo lo que escribió ni entenderá lo que se le dice, porque nada ha estudiado en serio y con plagiar desfigurando lo que lee tiene bastante para seguir suministrando á sus admiradores, si los tiene, el tascón de ajenas cosechas para que se nutran y solacen.

Cadáver, en su etimología es *carne dada á gusanos*, *caro data vermibus*, es decir, carne en descomposición, putrefacta, corrupta, lo cual implica idea de materialidad y de compuesto. *Alma cadavérica*, por tanto, querrá decir alma en descomposición, aunque no es compuesta; alma en desorganización aunque no es orgánica; alma-cuerpo, aunque es espíritu, alma no alma, ó alma..... de cantar. ¡Pero qué alma se necesita para escribir tamañas barbaridades!

Pues luego dice *La Justicia*: *Hay momentos en que el espíritu humano..... se apodera de él un vago decaimiento, un cansancio insustancial.....* Y bien insustancial.

Lo que hay es que se olvida la gramática ó no se aprendió en ella á compaginar una oración reflexiva en que la acción recae en el sujeto que la produce.

Lo que hay es que en la expresión transcrita sobra una preposición y un pronombre y debe cambiar de caso un artículo. Lo que hay es un prurito de escoger frases al vuelo sin saber después colocarlas.

Se ha querido decir que hay momentos en que *del espíritu humano se apodera un vago decaimiento, un cansancio insustancial*; pero se dijo mal, tan mal como pudiera hacerlo un niño de la escuela, ó peor todavía. Sobran el pronombre *él*, y la preposición *de* que le antecede, y debe cambiarse el caso nominativo del artículo *el* en genitivo *del*. Y pasando de la sintaxis á la ideología, ¿qué significa eso de *cansancio insustancial* y de *decaimiento vago*, sino la vaguedad é insustancialidad de expresiones sin sentido, ó el aborto de una imaginación desordenada?

Igual del cansancio que del decaimiento se puede decir la causa que los produce, la intensidad con que debilitan ó enervan el cuerpo y el mayor ó menor trastorno funcional que engendran; pero de que sean insustanciales, radiando en la sustancia, y vagos siendo fija constantemente su limitación á parte del organismo ó á todo él, según que todo él ó sólo uno ó varios de sus miembros hayan sostenido la

obra ó experimentado el influjo de la causa productiva, no se había escrito por nadie hasta los días de *La Justicia*, amiga de inventos.

Grandes son los dos que llevamos vistos, pero aún hay en *Almas cadavéricas* otros más sorprendentes. Por ejemplo, obsérvese el que sigue. Dice *La Justicia*: «Es necesario que los padres dejen de ser egoístas, es necesario que sus almas atrofiadas de todo sentimiento, se enerven y sean grandes, realizando con ello un gran beneficio á la sociedad.» ¿Quieren Uds. mayor número de disparates en menos trecho?

Pase la indigestión gramatical por atrofia, porque este vocablo, aunque está mal entendido, suena bien y en algo ha de consistir el lucimiento; pero cómo se entiende, que censurando la atrofia de los sentimientos en el alma de los padres se les aconseja que se enerven, si enervar y atrofiar significan casi lo mismo?

Pues se entiende habida razón de que *La Justicia* escribe al buen tuntún, sin conocimiento del asunto. *Que se enerven y sean grandes* desea *La Justicia* respecto de los padres. ¿Cómo puede ser eso si enervarse es debilitarse, decaer de ánimo y vigor, empequeñecerse en la energía, de cierto modo atrofiarse por desgaste natural, por desarreglos de vida, por inercia, falta de nutrición, ó por otras causas que enseña la moral, la higiene y la patología? Está visto; *La Justicia* es un pobre diablo que no sabe por dónde se anda en lo que escribe. Le sonaron gratamente las palabrejas atrofiar y enervar, no se ocupó de estudiar el alcance que tenían, y las soltó de golpe y porrazo donde hacían menos falta para no dejárselas embuchadas en el cuerpo. ¿Qué resultan contradicciones entre ellas y la idea del que escribe y dice con ellas lo contrario de lo que se propone? El caso es hacer garabatos y emborronar cuartillas, que el vulgo es necio y no entiende lo que lee aunque sea mas necio todavía.

Pues si es poco lo apuntado para apreciar los puntos literarios que calza *La Justicia*, ahí va otro párrafo: «*Estas jóvenes que sólo aprendieron á mascullar el francés y uno que otro plato de repostería*, salen luego á la faz del mundo con miedo.....»

¡Ya lo creo que saldrán con miedo! ¿Cómo no han de tenerle á mascullar platos de repostería? ¡Mascullar platos de repostería!... Ni el demonio masculla eso. Se mascullan las palabras, el lenguaje pronunciándolo mal ó entre dientes, pero los platos de repostería no sabemos cómo; á no ser que las jóvenes tengan lengua alfarera y cocinera, y en la boca un depósito de arcilla y otro de comestibles y una rueda de alfar y: un horno de hostelería y á cada palabra arrojen los platos hechos con los manjares correspondientes. ¿Es esto lo que quiso decir *La Justicia*?

No, señor; quiso decir que las jóvenes aludidas aprendían á mascullar el francés y á guisar ó aderezar algún plato de repostería; pero no lo supo decir porque no se fija en lo que escribe ó porque no entiende de lo que escribe.

REVISTA DE TRIBUNALES

Audiencia.

Talavera.

La pistola en acción.

En la noche del día 16 de Septiembre último tuvieron unas palabras Daniel Bruno y Luis Patón en una casa *non sancta* de la ciudad de Talavera de la Reina.

Desafiados al efecto salieron á la calle, donde se propinaron entrambos terribles bofetadas que terminaron, al menos en apariencias, la disputa.

Sobre la una de aquella misma noche, Daniel Bruno fué á pasear á un prado de las inmediaciones de la ciudad, y momentos más tarde, Francisco Arroyo y Félix Jorge—que habían presenciado en la casa mencionada los comienzos de la disputa—y Luis Patón le echaron el alto, y diciendo que le iban á matar, Luis le disparó un tiro, parándose para ello á unos diez pasos de distancia, con una pistola que pidió y quitó al mencionado Francisco, el cual se la cogió á éste, sonando en tal momento un disparo, efectuado por persona que no se ha podido averiguar.

El Juzgado, así que hubo recibido noticia del hecho, incoó sumario, practicando después cuantas diligencias fueron precisas.

Decretado el procesamiento de Luis Patón, por existir contra él indicios de criminalidad, evacuáronse los trámites subsiguientes, y ayer, ante el Tribunal de Derecho de la Sección segunda de la Audiencia, compareció aquel individuo para responder del delito que se le imputaba.

El Fiscal entendió que las pruebas eran suficientes para estimar la concurrencia de un delito de disparo de arma de fuego contra determinada persona y, en su consecuencia, pidió contra Patón la pena de un

año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional.

En la misma Sección se efectuó, tan pronto como aquel juicio hubo terminado, la vista de la causa que instruyó el Juzgado de Talavera contra un individuo llamado Damián Román Avis.

El Fiscal, que acusaba á este individuo de haber acometido con un palo á su convecino Guillermo Pereira, ocasionándole una herida contusa en la región malar izquierda, que precisó doce días de auxilio médico, disparándole acto seguido dos tiros, cuyos proyectiles no hicieron blanco, modificó la calificación jurídica de estos hechos, dando como definitiva la de que los mismos integraban un delito de disparo y una falta incidental de lesiones.

Por consecuencia, solicitó para Román Avis la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional por el delito, y veinte días de arresto menor por la falta.

Un Fiscal por la cola.

DE LA PROVINCIA

Talavera de la Reina.—Un tiempo lluvioso, aunque algo fresco, ha venido en la semana anterior á reanimar á los labradores, quienes veían sus cosechas criadas y á punto de perecer. Era de grande necesidad la lluvia y ya parece la gente animada, preparándose el Comercio y demás vendedores á hacer gran negocio en la próxima feria. Los ganaderos también se preparan satisfechos del tiempo que se ha presentado y que ha venido á calmar las ansias y deseos de todos. Se augura desde luego una buena feria.

—La corrida de toros, que se dijo hace tiempo sería buena, ha quedado reducida á matar unos novillos, que estoquearán dos *casimaletas*, conocidos únicamente en los Carabanchales. Aquí lo que se persigue es el negocio, y éste le conseguirán los empresarios, que son de fuera. Es verdad que dar aquí una buena corrida, es contar de antemano con pérdida, pero si lo hiciera el Comercio, tendría su remuneración, porque la animación sería doble.

—Se ha dicho estos días, que el celoso y digno Párroco de Montesclaros, herido gravemente por aquellos caribes, ha mejorado mucho, asegurándose que no morirá y hallarse fuera de peligro.

El virtuoso Prelado de Avila, y los compañeros vecinos del herido, hanse propuesto sufragar los gastos de la enfermedad, pues es un Sacerdote muy querido de los superiores y amigos. Esto demostrará á cuantos han vertido especies de otra índole, la infame acción que se ha cometido contra un Sacerdote, digno, celoso y amante del bienestar de sus feligreses.

—De política, ahora se habla poco; son varios los candidatos á la Alcaldía Presidencia, y de esto han de resultar algunos descontentos, que de seguro arremeterán contra su jefe señor Beruete, pues la amalgama que se ha hecho para las elecciones, tiene que dar sus resultados y éstos han de producir disgustos y sinsabores á los directores de esta clase de comedias. —*El Corresponsal*.

NOTICIAS DE LA CAPITAL

Ayer, martes, llegó el Reverendo Padre Sebastián de J. M. y J., nuevo Prior del Convento de Carmelitas Descalzas de esta capital. El Colegio Carmelitano seguirá en dicho Convento hasta el día 16 de Julio (día del Carmen), y según se dice, vendrá para el próximo Septiembre otro Colegio, también de Teología, con el fin que continúen con el mismo esplendor las funciones acostumbradas.

—En la calle de Belén fué encontrado el domingo por la tarde un bonito rosario. La persona que lo hubiere perdido puede pasar á recogerlo á la calle de la Lechuga, núm. 8 (casa de huéspedes).

—A juzgar por los preparativos que se están haciendo en la calle de Santo Tomé, van á ser hermosísimas, como nunca, las fiestas que se verificarán en aquel barrio, durante los días de novena de Nuestra Señora del Monte-Sión. Las funciones religiosas, según el cartel que hemos recibido, serán solemnísimas. Ya empieza la época de las verbenas: la de Santo Tomé, con motivo de la Novena á Nuestra Señora del Monte Sión; la del barrio de San Justo, durante el Novenario que en aquella Parroquia se hace á San Antonio, que siempre ha llamado la atención; la que se verifica en el barrio de San Cipriano, y otras varias que alegran y animan á la gente.

—Hemos recibido cartel anunciador de la Novena que, en honor de Santa Rita de Casia, se celebrará en la Iglesia del Convento de Santa Ursula. En la sección de cultos daremos detalles.

—Se comenta mucho el..... suceso (llamémosle así) ocurrido el otro día en el Coliseo Moderno en la función que dió la Sociedad «El Teatro».

Como los demás periódicos han hablado lo bastante de semejante asunto, nosotros no añadimos

nada, aunque nunca nos parece bien que se abuse del poder.

—Parece que han llovido en Toledo alpagatas; desde hace algunos días son poquísimos los obreros que se ven con *calzado viejo*.... (¿?)

—La pertinaz lluvia de estos días hace esperar á muchos que pronto bajará el pan. ¿Sucederá?

—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. Pascual Bascuñana, Párroco de Los Navalmorales, que ha estado unos días en esta capital, para la que tenía citados á diferentes señores á fin de hacerles entrega, en concepto de restitución, de algunas cantidades (2.000 pesetas) que había recibido bajo secreto confesional.

Actos de esta clase, que se repiten á diario, ponen de manifiesto la utilidad de la Confesión y en descrédito á sus difamadores.

—El *Boletín Eclesiástico* del Arzobispado publica el Edicto llamando opositores al Beneficio de segundo Organista de la Santa Catedral Primada, fijando un plazo de cuarenta días, que terminan en 16 de Junio.

—Han sido nombrados, Ecónomo de la Estrella, el Sr. Ayllón; de Menasalbas, el Sr. del Moral; de Aldeanueva de Guadalupe, el Sr. Fernández (don Rigoberto), y Coadjutores de Cuerva y Val de Santo Domingo, los Sres. Celestino Parrilla y García (don Honesto), respectivamente.

SECCIÓN RELIGIOSA

Cuarenta Horas.—Mes de Mayo.—Días 13 y 14, Iglesia del Colegio de Doncellas; 15 y 16, Parroquia de Santiago Apóstol; 17 y 18, Parroquia de San Justo, y 19, Parroquia de San Marcos.—Se Expone á las diez de la mañana y se Reserva á las cuatro de la tarde.

Iglesia de Padres Carmelitas.—Todos los días á las cinco, y desde las seis y media á las ocho y media, Misa rezada.

El sábado, á las seis y media, Salve solemne y Visita á la Santísima Virgen del Carmen.

La fiesta mensual del Santo Escapulario se traslada al tercer domingo.

Oratorio de San Felipe Neri.—El domingo, á las diez y media, se celebrará la Misa de la Congregación de San Luis Gonzaga.

El viernes, al toque de Oraciones, se hará el Ejercicio del Santo Via Crucis.

Convento de Gaitanas.—La hora de Exponer á Su Divina Majestad durante el próximo mes de Mayo, será á las cuatro y media, y la de Reservar á las seis y media de la tarde.

Basilica de Santa Leocadia (extramuros de la ciudad).—Devoto Septenario en honor del Santísimo Cristo de la Vega, que se celebra durante los siete viernes después de Pascua de Resurrección. El próximo viernes, quinto del Septenario, á las ocho de la mañana, Misa cantada, rezándose á continuación el Septenario. Por la tarde, á las seis, Sermón, Septenario, Motete y Miserere.

Predicará en este día D. Agustín Rodríguez. Durante el Septenario habrá Misas rezadas á las cinco, á las seis, á las seis y media, á las siete, á las ocho, á las nueve y á las diez.

Convento de Religiosas Agustinas de Santa Ursula. Solemne Novena dedicada á la gloriosa Santa Rita de Casia, dando principio el próximo día 14. Todos los días, á las siete de la mañana, Misa rezada; á las nueve, la cantada, y terminada, se hará la Novena. Por la tarde, á las seis, Exposición, Estación, Sermón, Novena y Reserva, terminando con los Gozos, Antifona y Oración de la Santa.

Predicarán: el día 14, D. Juan Chaumel; el 15, D. Nicanor Mariano Aparicio, y el 16, D. José López de La Llave.

Asociación de Hijas de María Inmaculada.—Esta Asociación celebrará, en obsequio á su Amantísima Madre, durante todos los sábados del mes de Mayo, Misa de Comunión general á las ocho en el altar de la Asociación.

Se suplica á todas las Stas. Asociadas la asistencia con el Santo Escapulario.

Iglesia de Nuestra Señora de la Estrella.—Solemne Novenario que la Real é Ilustre Cofradía dedica á dicha Imagen, dando principio el 15 del presente mes. Todos los días, á las siete y media de la mañana, habrá Misa rezada y á continuación la Novena. Por las tardes, á las siete y media, se rezará el Santo Rosario, seguirá el Sermón, Novena, Gozos y Salve.

Serán oradores los señores siguientes: día 1.º, D. José María Campoy; 2.º, D. Juan Pablo López; 3.º, D. Ricardo Sánchez Hidalgo; 4.º, D. Joaquín de la Madrid; 5.º, dicho Sr. Campoy; 6.º, el referido Sr. Sánchez Hidalgo; 7.º, D. Andrés María Igarza, y 8.º, el antedicho Sr. López.

Iglesia de Santo Tomás Apóstol.—Solemne Novenario que en honor de Nuestra Señora del Monte-Sión dedica su Congregación, dando principio el 15 del actual. Todos los días, á las ocho de la mañana, habrá Misa cantada, leyéndose después la Novena; por las tardes, á las seis y media, se expondrá á su Divina Majestad, se rezará la Estación, después el Sermón, á continuación se cantará la Plegaria, Novena, Motetes, Santo Dios, Reserva y Salve.

Predicará todas las tardes del Novenario D. Santiago Pastor y Just.

La Lechuguina.
Confitería, Fábrica de Mazapán y Chocolates
con maquinaria movida por la electricidad
de
Juan Martín Burriel
Casa Central:
Martín Gamero, 11
TOLEDO

Sucursales: Estación del Ferrocarril, Toledo; y en Madrid, Almacén de Coloniales y Confitería de Andrés Díaz Zorita, plaza del Progreso, 13.

Sastrería Eclesiástica y de Paisano
de
Claudio Garrido
Hombre de Palo, 13, Toledo.

Esta casa ofrece á los Sres. Sacerdotes, y al público en general, grandes ventajas:

Uniformes eclesiásticos para Seminaristas; sotanas romana, francesa y española; dultetas, manteos, esclavinas para Sacerdotes y capas de Coro para Canónigos y Beneficiados; especialidad en merinos de todas clases.

Trajes de paisano de última novedad desde 40 á 80 pesetas; pantalones, corte novedad, desde 12,50 á 25 pesetas; chalecos, corte novedad, desde 15 á 25 pesetas; gabanes, última novedad, forro seda, desde 75 á 100 pesetas.

Visiten el establecimiento y se convencerán de las grandes ventajas que ofrece.

LA BORRACHERA no existe ya.



Se manda gratuitamente una muestra de este **COZA** maravilloso.

Se puede tomar en café, te, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES. EL POLVO COZA SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ.

El polvo **COZA** produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, sjenjo, etcétera). Obra tan silenciosamente, y con tanta seguridad, que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él, y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo **COZA** ha reconillado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor, y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un muchacho á la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo **COZA** es garantizado inofensivo.

El polvo **COZA** se encuentra en todas las Farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su Farmacia.

COZA HOUSE, 76, Wardour Street, Londres 344, Inglaterra

Depósito en Toledo: Farmacia de José María de los Santos, calle de la Plata, núm. 23.

La Unión Eclesiástica.

GRANDES TALLERES DE ROPA TALAR
de
D. José Cavanna
PLAZA DEL CELENQUE, 1
MADRID

HERRERÍA Y CERRAJERÍA
DE
BENITO PELEGRÍN
SOBRINO DE D. ANGEL CHUECA

Se hace toda clase de obra nueva y compostura, con economía, solidez y perfección.

PLAZA DE SANTA CATALINA, 8
CERCA DEL SEMINARIO CONCILIAR

FAUSTA ESTEBAN
VIUDA DE ROSEL

participa á Ud. el traslado de su CASA DE VIAJEROS, por mejora de local, á la calle del Comercio, núm. 70, Toledo.

Casa de viajeros
de toda confianza, de nuestro correligionario Sr. Nieto.

Trato esmerado, abundante y económico.

Esparteros, 8, segundo, derecha, Madrid.

HISPANIA

Academia Preparatoria para Carreras Civiles y Militares, y repaso de las asignaturas del plan de 2.ª enseñanza.

Alumnos internos, medio internos y externos.

Sección especial para los externos que deseen estudiar en los locales de la Academia.

La dirección interior de este Centro y la vigilancia é inspección de los alumnos se halla á cargo de un Sacerdote.

Horas de matrícula: de 2 á 6 de la tarde. Para más detalles acúdase al director, **San Roque, 1, pral., izqda., Madrid.**

Taller de Escultura y Restauración de Imágenes Religiosas

Este taller puede competir con los mejores en su clase, y se encarga de hacer toda clase de modelos en barro, maderas, mármoles ó bronces para retablos, panteones, estatuas, etc., etc.

Se dan presupuestos.—Facilidades en los pagos. Consúltese este taller.

Barrio Nuevo, 17, Toledo.

GRAN CONFITERÍA DE CIPRIANO GALLARDO
(ANTIGUO DEPENDIENTE DE PÉREZ)
COMERCIO, 61—TOLEDO—COMERCIO, 61

Esta Confitería tiene á disposición del público un elegante salón; donde se sirven toda clase de dulces, pasteles y demás artículos de confitería. Especialidad en mazapanes y dulces en conserva.—Se sirve exquisito chocolate.

No equivocarse: Cipriano Gallardo, Comercio, 61.

ZAPATERÍA DE MANUEL ARMESTO
PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN DE VALLADOLID DE 1906 Y EN LA DE ZARAGOZA DE 1908
HOMBRE DE PALO, 11, TOLEDO

Calzado de lujo y económico para señora y caballero.

Especialidad en medidas para pies dificultosos.

ECONOMÍA EN LOS PRECIOS — CONFECCIÓN ESMERADA

Relojería de **Nicasio Abad**

En esta antigua y acreditada casa se venden toda clase de relojes y se hacen composturas á precios económicos y garantizadas.

Fuensalida (Toledo).

Ornamentos de Iglesia
LA TRINIDAD
CASA SUCURSAL DE LA DE MADRID
Cordoneras, 12, bajo, teléfono 235.
TOLEDO

Esta casa es la que cuenta con más surtido en géneros tejidos de oro, plata ó seda para la confección, así como galones, flecos, borlas, puntillas y demás artículos para adorno de los mismos.

La larga práctica, su esmerado trabajo, unido á precios ventajosos sobre las demás casas, es motivo á que su clientela la prefiera entre otras en la seguridad de quedar complacida.

Se hacen casullas desde 25 pesetas.

Casa central en Madrid: Mayor, 49.

De la serpiente á la Virgen:

Por fin nuestro colaborador y amigo particular Sebastián de Luque ha logrado, después de obtenida la "censura" eclesiástica; que su libro *De la serpiente á la Virgen* comience á imprimirse, merced á las personas caritativas que en Cristo le aman.

Este libro, así titulado, es bello, muy bello, como lo son las Virgenes, todo pureza! Como lo son las madres, todo amor...

La impresión será de lujo é irá ricamente ilustrada con hermosos dibujos originales del conocido pintor Martínez Vázquez, y llevará en la portada el retrato del autor. Precio del libro 3,50 pesetas. Los pedidos á casa del mismo autor, calle de la Princesa, núm. 8, Madrid.

LA DELICIOSA
Gran Fábrica (MODELO) de Agua de Seltz y Bebidas Gaseosas medicinales y de recreo de **Teodoro Romero.**
Recoletos, 15.—TOLEDO—Teléfono 80.

El dueño de esta acreditada Fábrica tiene el honor de anunciar y de recordar á todos sus numerosos favorecedores y al público en general los precios de todas las bebidas que esta casa expende, lo mismo en la Fábrica que á domicilio.

Botella grande (gaseosas de varias clases).....	25 cént.
Idem mediana id., id.....	15 "
Sifón Gigante de Agua de Seltz.....	20 "
Idem chico id.....	10 "
Idem Gigante de gaseosa (varias clases).....	50 "
Idem chico id., id.....	25 "
Idem Gigante de agua carbonica ferruginosa.....	50 "

CERVEZAS de la acreditada Fábrica de Santa Bárbara (MADRID)

Botella grande, Babiera ó Fuerte.....	60 cént.
Idem mediana id., id.....	40 "
Idem chica de Babiera.....	30 "

SINALCO Gaseosa especial, fabricada con el aroma de frutas frescas de primera calidad..... 25

Unico depósito en Toledo y su provincia: *La Deliciosa.*

NOTA Para Establecimientos de bebidas y tiendas de comestibles, lo mismo para dentro como para fuera de la capital, pidan nota de precios al mismo dueño.

El Correo Español
Diario Tradicionalista.

Política etamente católica, antiliberal y regionalista.—Corresponsales en las principales capitales de Europa y América.—Informaciones telegráficas y postales de las ciudades y pueblos más importantes de España.—Hoja literaria semanal redactada por las Juventudes carlistas.—Revista de agricultura práctica todos los sábados.

SUSCRIPCIÓN

MADRID	Un mes.....	1 pesetas.	EXTRANJERO —Países de la Unión postal.	
	Trimestre.....	6 "	Trimestre.....	10 pesetas.
PROVINCIAS	Semestre.....	10 "	Semestre.....	20 "
	Año.....	20 "	Año.....	35 "

Concesión especial á favor del Clero parroquial rural.

A los Sres. Sacerdotes cuya dotación anual y emolumentos sea inferior á 900 pesetas, se les servirá la suscripción en España por 1,25 pesetas al mes, 5 pesetas al cuatrimestre ó 15 pesetas al año.—Pago adelantado.—No se admiten sellos.

PAQUETES

Para facilitar la difusión y propaganda de *El Correo Español* hemos establecido tres clases.—*De suscripciones:* Se sirven desde 5 ejemplares, á razón de 1,25 pesetas al mes por suscriptor, remitiéndose á cada uno de ellos el periódico con faja desde esta Administración, siempre que uno sólo responda del pago de todos.—*De venta:* Para la venta pública se sirven paquetes de 5 ó más ejemplares á 3 céntimos cada ejemplar, los que deberán ser vendidos á 5 céntimos. No se admite devolución de sobrante.—*Suscripción á paquetes:* Los que contenga.